Bogotá, D.C.

PARA: SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ
Jefe Oficina Jurídica.

DE: **MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ**
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

RODOLFO ANTONIO PARRA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No. IDPC CC-384-2023 y CI-386-2023

ASUNTO: Aclaración - Fecha de finalización y Acta de reinicio - Contrato CC-384-2023. .

Respetada Dra. Rueda.

En mi calidad de ordenadora del gasto y, en compañía de la supervisión del contrato relacionado en el asunto, me dirijo a usted de manera comedida, con la finalidad de aclarar lo registrado en el “Acta de Reinicio Anticipado” que se reporta en la plataforma SECOP II, al igual que en el sistema de gestión documental - ORFEO del Instituto Distrital de Patrimonio - IDPC, tras la revisión realizada al contrato a cargo de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

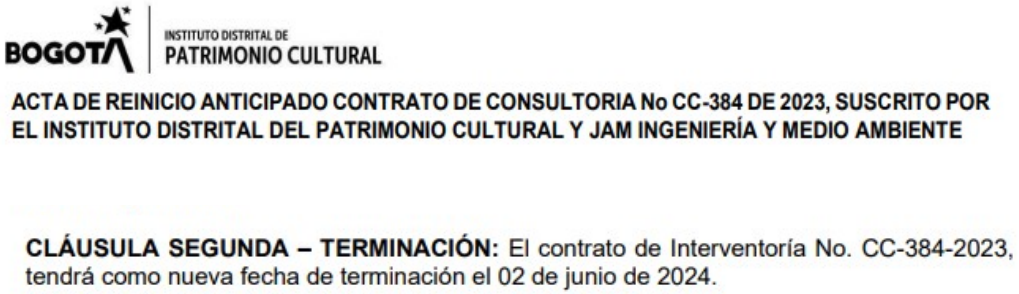
- Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, suscribió el contrato Nº CC-384-2023 al proponente MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS., cuyo objeto es “Etapa 1 de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado “Casa Colorada”, localizado en la Calle 12B No. 3 –3.”

- Que el 19 de enero de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de Consultoría en mención, donde se estipuló que la fecha de inicio es, el 19 de enero de 2024 y la fecha de finalización es, el 18 de mayo de 2024, cumpliendo así los 4 meses de plazo establecidos en el contrato.

- Que el 15 de abril de 2024, la consultoría presenta solicitud de suspensión del contrato CC-384-2023 mediante oficio MIG 091/24 y, a su vez, por parte de la interventoría mediante comunicación No. QYR–014–2024 del 15 de abril de 2024. Solicitud que fue radicada ante el IDPC, bajo el radicado No. 20245110034802 del 17 de abril de 2024, en la cual, se adjuntó la información que da soporte a la misma. Esta solicitud, se tramitó internamente bajo el No. de radicado 20243000065333 del 19 de abril de 2024, quedando suspendido el contrato a partir del 19 de abril de 2024.

- Que la solicitud de reinicio del contrato CC-384-2023, se presentó mediante oficio MIG095/24 y a su vez, por parte de la interventoría mediante comunicación No. QYR–020–2024 del 29 de abril de 2024. Solicitud que fue radicada ante el IDPC bajo radicado No. 20245110038442 del 29 de abril de 2024, en la cual se adjuntó la información que da soporte a la misma. Esta solicitud, se tramitó internamente con No. de radicado 20243060070803 del 30 de abril de 2024, reiniciando el contrato a partir del 3 de mayo con fecha de finalización del mismo del 1 de junio de 2024.

- Que bajo el radicado Orfeo No. 20243060070803 que reposa en el expediente del contrato en comento, se solicitó el trámite para el acta de reinicio anticipado por parte de la Oficina Jurídica del IDPC, donde esta última, emite dicho documento con el encabezado “ACTA DE REINICIO ANTICIPADO CONTRATO DE CONSULTORIA No CC-384 DE 2023, SUSCRITO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE” y con la fecha de finalización del 2 de junio de 2024, como se muestra a continuación (anexo 1):



BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ACTA DE REINICIO ANTICIPADO CONTRATO DE CONSULTORIA No CC-384 DE 2023, SUSCRITO POR EL INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

CLÁUSULA SEGUNDA – TERMINACIÓN: El contrato de Interventoría No. CC-384-2023, tendrá como nueva fecha de terminación el 02 de junio de 2024.

- Que asimismo, en la sección de modificaciones del contrato en comento, de la plataforma transaccional SECOP II, reposa la siguiente información:

Estado de la fecha	5 días de tiempo transcurrido *(10/05/2024 9:21:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Conforme clausula segunda del acta de reinicio de contrato, el contrato de consultoría No. CC-384-2023, tendrá como nueva fecha de terminación el 02 de junio de 2024.

- No obstante lo anterior, en la sección No. 1 de información general, en la identificación del contrato reposa como fecha de finalización el 1/06/2024 como se muestra a continuación (anexo 2):

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5697041
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/12/2023 3:43:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CC-384-2023
Objeto del contrato	Etapa 1 de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado "Casa Colorada", localizado en la Calle 12B No. 3 - 3.
Tipo de Contrato	Consultoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	19/01/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	16 días para terminar *(1/06/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Así las cosas, la ordenación del gasto del contrato y la supervisión, nos permitimos presentar la solicitud de aclaración de la siguiente manera:

SOLICITUD No. 1 CONSULTORÍA:

Que teniendo en cuenta que la suspensión del contrato de consultoría se hizo efectiva el 19 de abril de 2024, hasta el 2 de mayo de 2024, con fecha de reinicio del 3 de mayo de 2024 (14 días), se aclare que la nueva fecha de finalización corresponde al 1 de junio de 2024.

SOLICITUD No. 2 CONSULTORÍA:

Que se aclare el encabezado del “Acta de Reinicio Anticipado” teniendo en cuenta que este contrato no está suscrito con JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, toda vez que el contrato 384-2023 se suscribió con MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACION SAS

Como consecuencia de lo anterior, se considera necesario dar trámite a la solicitud de aclaración de Las fechas de finalización para que exista congruencia entre la información registrada en el acta de reinicio y, lo establecido en el contrato en la plataforma transaccional SECOP II.

Agradezco su atención y trámite.

Cordialmente,

Anexo 1 ACTA DE REINICIO ANTICIPADO consultoria rv
Anexo 2 CO1_PCCNTR_5697041_1

Documento 20243060081853 firmado electrónicamente por:	
RODOLFO ANTONIO PARRA RODRÍGUEZ	Profesional especializado grado 02 Asesoría Anteproyectos Fecha firma: 16-05-2024 14:17:29
MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 17-05-2024 11:55:22
Revisó:	LUIS FELIPE GONZÁLEZ VÉLEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
cdc53e07302476b5cb7458a5f81230a35c1b75db03233b0d9604353abc3b9090 Codigo de Verificación CV: d7b05	

Anexos: 2 folios